

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO j01ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 3 No. 30 – 31 Edificio La Cordobesa 3ª peso Montería – Córdoba

## LISTA DE TRASLADO (Art. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado, en el proceso que se relaciona a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	DAVID NAVARRO JIMÉNEZ
DEMANDADO	JUAN JOSÉ NADER OSPINA Y JAIME AUGUSTO TOBÓN FORONDA EN SU CONDICIÓN DE PERSONAS NATURALES E INTEGRANTES DEL CONSORCIO NADER TOBÓN.
RADICADO	23-001-31-03-001-2015-00257-00

Se da en traslado la **liquidación del crédito** que presenta la parte ejecutante, **por el término de tres (3) días**, de conformidad al numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso.

## SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 22 DE ABRIL DE 2024.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado, por el término de (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

#### MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO Secretaria

## SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 22 DE ABRIL DE 2024.

A las 05:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado. Queda el expediente a disposición de las partes por el término arriba indicado.

# MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO Secretaria

Firmado Por:

Maria Rosa Oquendo Cogollo
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2557d4d00f4df867109baf87a48d731265632a86961f265e24854c935ba27adb**Documento generado en 22/04/2024 05:18:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica